UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 FEB 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.255/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos para el Proyecto de Extensión denominado "Museo Virtual MUV_UNPA", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2015, cuyo responsable es el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI;

QUE dicho Proyecto de Extensión se llevará a cabo por un término de DOS (2) años a partir de su aprobación;

QUE la propuesta consiste en el diseño de una estructura museística virtual, desarrollada con software libre, relacionada con la catalogación, investigación, formación y difusión de las diversas manifestaciones históricas etnográficas, culturales, artísticas y naturales de la Patagonia Austral;

QUE la actividad contará con la participación y colaboración del Museo "Eduardo Minicelli" y el Laboratorio Fotográfico Elio Zoccola;

QUE este proyecto está integrado por Aldo Juan Jesús ENRICI, Romina BEHRENS, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Daniela Beatriz CIANCIA, Graciela CISELLI, Mario BAIGORRIA, Miriam Rosana DIAZ VIVAR, Roberto Adrián FARIAS, Claudia FERRETO, Ivanna Yanina GUINEO COBS, Damián RICARDO, Marcela Alejandra TRIVIÑO y Adrián Ariel ROSICA;

QUE este proyecto tiene como destinatarios a estudiantes, docentes, personas jurídicas e interesados o intervinientes de la cultura y el arte de la Patagonia Austral;

QUE sus objetivos generales son: 1) proyectar y difundir el patrimonio y la imagen estética, cultural y natural de la Patagonia Austral a través de las colecciones de los existentes en la Patagonia Austral, sus ciudades y pueblos, 2) mostrar con una base territorial ese patrimonio, empleando como medio internet y 3) realizar un uso adecuado y fértil de las herramientas tecnológicas – particularmente sof libre – de la actual sociedad de la comunicación, con el fin de conseguir el inventario y la difusión del patrimonio, considerando a dichas herramientas como un medio apropiado, junto a las expresiones multimedia y las redes sociales, para hacer más accesible, amena y transparente la gestión del conocimiento, la formación y difusión de la labor universitaria;

QUE sus objetivos específicos son: 1) crear un nuevo entorno educativo y formativo que estimule el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de nuevas técnicas formativas que puedan propiciar una inquietud para el estudio, el autoaprendizaje, la oferta de una información de calidad, la participación y la bidireccionalidad en la migración el conocimiento, 2) fomentar la investigación en torno a los valores patrimoniales ofreciendo un medio virtual para la comunicación y difusión de los resultados, 3) fomentar los conocimientos sobre el patrimonio, 4) proveer la participación democrática de la sociedad en su construcción y evolución, creando en sí mismo un foro de encuentro y diálogo entre gestores del museo, investigadores, alumnos, docentes, no docentes y el resto de la sociedad a escala internacional, 5) conseguir que el website "MUV_UNPA Virtual" pueda devenir en un "espacio virtual" de encuentro y experimentación social, tecnológica y científica, 6) intensificar las relaciones institucionales de la UNPA en el sector de la administración pública, la empresa privada, fundaciones y ONG, permitiendo el desarrollo de nuevos convenios / contratos específicos o genéricos que faciliten la financiación de la UNPA y las relaciones de ésta con la sociedad a la que pertenece, 7) desarrollar nuevas aplicaciones tecnológicas en el ámbito de la formación universitaria y la investigación, a lo que se sumará también el fomento de nuevas iniciativas en materia de investigación y desarrollo de aplicaciones tecnológicas dirigidas a la difusión y dinamización de los valores patrimoniales de la Patagonia Austral, y 8) coadyuvar a difundir, gracias a su propio

///

028

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

discurso museístico, el valor del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, como elementos identitarios de la sociedad, dignos de ser conservados y, al mismo tiempo, interpretados y adecuadamente gestionados para que generen empleo y riqueza, así como una mayor calidad de vida de la comunidad;

QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza Nº 140-CS-UNPA;

QUE mediante Nota Nº 006/15 la Secretaría de Extensión de la UARG solicita la aprobación del aval correspondiente Ad-Referendum del Consejo de Unidad debido a la necesidad de dar continuidad a los trámites administrativos de evaluación de la Convocatoria mencionada;

QUE aún no se encuentra previsto el cronograma 2015 de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado "Museo Virtual MUV_UNPA", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2015, cuyo responsable es el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, el que se llevará a cabo por el término de DOS (2) años a partir de su aprobación.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto contará con la participación y colaboración del Museo "Eduardo Minicelli" y el Laboratorio Fotográfico Elio Zoccola.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que este proyecto está integrado por: Aldo Juan Jesús ENRICI (D.N.I. Nº 16.499.270), Romina BEHRENS (D.N.I. Nº 30.502.856), Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (D.N.I. Nº 24.357.679), Daniela Beatriz CIANCIA (D.N.I. Nº 27.377.161), Graciela CISELLI (D.N.I. Nº 17.828.780), Mario BAIGORRIA (D.N.I. Nº 16.133.455), Miriam Rosana DIAZ VIVAR (D.N.I. Nº 26.418.020), Roberto Adrián FARIAS (D.N.I. Nº 29.058.990), Claudia FERRETO (D.N.I. Nº 17.734.273), Ivanna Yanina GUINEO COBS (D.N.I. Nº 34.715.183), Damián RICARDO (D.N.I. Nº 22.248.391), Marcela Alejandra TRIVIÑO (D.N.I. Nº 31.440.168) y Adrián Ariel ROSICA (D.N.I. Nº 23.829.806).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA -UARG

D I S P O S I C I O N Nº 028